



EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE BALONCESTO

BASES DE COMPETICION

TEMPORADA 2019/2020

FEDERACION VASCA DE BALONCESTO

EUSKAL SASKIBALOI FEDERAZIOA

1.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION MASCULINA

1.1.- COMPOSICION

Esta competición de Primera División Masculina, concertada, mediante convenio en vigor y firmado entre las partes con fecha 6 de septiembre de 2017, entre las Federaciones Autonómicas del EUSKADI, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 14 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Liga EBA de la zona.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de categoría Segunda División Masculina del Grupo del EUSKADI y del Grupo Autonómico de NAVARRA-LA RIOJA, de acuerdo con las normas específicas de la competición.

Para la Temporada 2020/2021 los clubes no podrán enajenar, ceder o permutar en beneficio de otro club los derechos de participar en esta competición.

1.2.- FORMA DE JUEGO

1.2.1.- Liga Regular

La competición se jugará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (26 jornadas).

1.2.2.- Fase de Clasificación

Esta fase se jugará por el sistema de Copa, entre los cuatros equipos clasificados en los puestos 2º al 5º.

Los emparejamientos serán:

Primera Jornada

- Semifinal A: 2º Clasificado – 5º Clasificado
- Semifinal B: 3º Clasificado – 4º Clasificado

Segunda Jornada

- Final: Vencedor Semifinal A – Vencedor Semifinal B

Los arbitrajes de esta Fase de Clasificación serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

La organización de esta Fase se concederá atendiendo a las solicitudes, por orden de clasificación de la liga regular, debiendo celebrarse todos los encuentros en el mismo terreno de juego, horario consecutivo y dentro de las bandas horarias de la competición.

Las solicitudes para la organización de esta Fase, deberán presentarse antes de las 12:00 horas del día **11 de mayo de 2020**.

La organización se hará cargo de lo establecido en las condiciones de organización de las Fases de Clasificación.

1.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

El primer equipo clasificado de la Liga Regular y el vencedor de la Fase de Clasificación ascenderán directamente a Liga EBA.

Descenderán a la categoría Segunda División Masculina ó Autonómica Masculina correspondiente los 3 últimos equipos clasificados (12º al 14º).

En el supuesto de descensos de liga EBA, a Primera División Masculina, y si no se produce ningún ascenso a liga EBA, el número de descensos a categoría Segunda División Masculina ó Autonómica Masculina, se verá aumentado por el número de descensos de Liga EBA.

1.4.- FECHAS

<u>LIGA REGULAR</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Octubre 2019	6, 13, 20 y 27	Febrero 2020	2, 9, 16, y 23
Noviembre 2019	10, 17 y 24	Marzo 2020	1, 8, 15, 22 y 29
Diciembre 2019	1, 15 y 22	Abril 2020	5 y 26
Enero 2020	12, 19 y 26	Mayo 2020	3 y 10
<u>FASE DE CLASIFICACION</u>			
		Mayo 2020	16 y 17

1.5.- HORARIOS DE LOS ENCUNTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horario tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto, y de mutuo acuerdo con las demás Federaciones Autonómicas participantes, establecerá un horario común para todos los encuentros. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

1.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **23 de julio de 2019**, a las 10:00 horas.

1.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por la Federación Vasca de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 3 ó superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autónoma (en el caso de federaciones distintas a la Vasca) correspondiente.

El Comité Vasco de Arbitros deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autónoma, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Cada Club deberá grabar su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, y subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF. Las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto, de mutuo acuerdo con las Federaciones Autónomas participantes en esta competición, con al menos 10 días de anticipación, y deberá subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF antes del miércoles posterior al encuentro.

La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.G) del Reglamento Disciplinario.

1.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición será la del **10 de julio de 2019**.

Los clubes que tengan equipo que participe en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos) para la temporada 2019/2020, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario, así como los derechos deportivos de inscripción en dichas competiciones.

1.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho deportivo a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción hasta el día **10 de julio de 2019** debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autónoma correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

Estas circunstancias figurarán explícitamente en el Convenio suscrito entre las federaciones autonómicas participantes de Euskadi, Navarra y La Rioja, y aceptadas por todos los equipos de los clubes participantes.

1.10.- ENVIO DE ACTAS Y COMUNICACION DE RESULTADOS

Con la utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) el/la árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo.

1.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será **el último día hábil de febrero de 2020 hasta las 14:00 horas**. No se permitirá la alineación de ningún jugador de categoría territorial cuya tramitación de licencia sea posterior al último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritos un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores entre los que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores de formación y un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Será “jugador de formación” aquel que reúna los requisitos descritos en el artículo 84.5 del Reglamento General.

1.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autónomo o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales y Autónomas deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

1.13.- ALL-STAR

Se celebrará un All-Star entre dos combinados de jugadores de los equipos participantes en Primera División Masculina.

La fecha de celebración será el 28 de diciembre de 2019.

Cada equipo estará formado por 10 jugadores, aportando cada equipo de la competición un mínimo de 1 jugador y un máximo de 2 jugadores, de acuerdo al criterio de selección establecido por cada entrenador/a designado/a.

El/La entrenador/a de cada uno de los combinados será, el del equipo que mejor esté clasificado en la Liga Regular después de la jornada del 1 de diciembre de 2019.

El/La segundo/a entrenador/a de cada uno de los combinados será, el del segundo equipo que mejor esté clasificado en la Liga Regular después de la jornada del 1 de diciembre de 2019.

El reparto de los equipos en cada uno de los dos grupos se hará de la siguiente forma:

- Se tomarán como referencia el equipo inscrito que esté localizado más al Este y más al Oeste.
- Para distribuir al resto de equipos, irán a cada uno de los grupos por cercanía geográfica.

Las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto se harán cargo del coste de la organización, en proporción al número de equipos participantes en la categoría.

1.14.- CAMPEONATO INTERNACIONAL

La Federación Vasca de Baloncesto, conjuntamente con la Federación Catalana de Baloncesto, van a organizar el Segundo Campeonato Internacional de Primera División Masculina. En dicho campeonato participarán los campeones de Occitanie y Provence Cote D Azur, así como los campeones de la Copa Catalunya, y el campeón de Euskadi.

El Campeonato de desarrollará en junio, en formato de semifinales, el sábado por la tarde, y las finales y partido de clasificación el domingo por la mañana.

Ambas Federaciones se harán cargo de la estancia de 2 noches de alojamiento para 15 personas (6 habitaciones dobles para jugadores y 3 habitaciones individuales para los técnicos/as), y del desplazamiento en autobús.

Para poder participar en dicho Campeonato como representante de Euskadi, el equipo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Participar con las licencias del equipo que tienen tramitadas, por lo que no se pueden fichar jugadores para dicho Campeonato.
- Deberán participar un mínimo de 8 jugadores de la plantilla (el resto se podrá completar exclusivamente con jugadores Junior o Senior Territorial del club).

En caso de cumplir los requisitos anteriores, se tendrá en cuenta el criterio de la clasificación en la liga regular.

PRIMERA DIVISION MASCULINA

EQUIPOS PARTICIPANTES

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-

2.- BASES ESPECIFICAS DE SEGUNDA DIVISION MASCULINA

2.1.- COMPOSICION

Esta competición de Segunda División Masculina estará compuesta por 14 equipos de la Federación Autónoma de EUSKADI, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Primera División Masculina de la temporada anterior.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos Territoriales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Para la Temporada 2020/2021 los clubes no podrán enajenar, ceder o permutar en beneficio de otro club los derechos de participar en esta competición.

2.2.- FORMA DE JUEGO

2.2.1.- Liga Regular

La competición se jugará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (26 jornadas).

2.2.2.- Fase de Clasificación

Esta fase se jugará por el sistema de Copa, entre los cuatros equipos clasificados en los puestos 2º al 5º.

Los emparejamientos serán:

Primera Jornada

- Semifinal A: 2º Clasificado – 5º Clasificado
- Semifinal B: 3º Clasificado – 4º Clasificado

Segunda Jornada

- Final: Vencedor Semifinal A – Vencedor Semifinal B

Los arbitrajes de esta Fase de Clasificación serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

La organización de esta Fase se concederá atendiendo a las solicitudes, y proyectos presentados de acuerdo a las normas mínimas de organización propuestas por la Federación Vasca de Baloncesto. La decisión final de la concesión de la fase será competencia de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto.

Las solicitudes para la organización de esta Fase, deberán presentarse antes de las 12:00 horas del día **18 de mayo de 2020**.

En el caso de no existir solicitudes dentro del plazo establecido por la Federación para presentar candidaturas, la Fase será organizada por el equipo mejor clasificado en la liga regular, de los participantes en esta Fase, debiendo celebrarse todos los encuentros en el mismo terreno de juego, horario consecutivo y dentro de las bandas horarias de la competición.

La organización se hará cargo de lo establecido en las condiciones de organización de las Fases de Clasificación.

2.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

El primer equipo clasificado de la Liga Regular y el vencedor de la Fase de Clasificación, ascenderán directamente a Primera División Masculina.

Ascenderá directamente a Primera División Masculina el primer equipo clasificado del Grupo Autonómico de Navarra/La Rioja.

En caso de que se produzcan vacantes en Primera División Masculina estas se cubrirán según lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento General. Para determinar el equipo clasificado en el puesto siguiente al último ascendido de la categoría inferior se tendrá en cuenta el siguiente orden:

1. 2º equipo clasificado del Grupo de Autonómico de Navarra/Rioja.
2. 3º equipo clasificado del Grupo Autonómico del Euskadi (corresponderá esta plaza al equipo mejor clasificado en la Liga Regular, excluyendo a los dos equipos ya ascendidos a Primera División Masculina).
3. Y así sucesivamente.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente los 4 últimos equipos clasificados (11º al 14º).

En el caso de que el número de equipos descendidos de Primera División Masculina sea inferior a tres equipos, el número de descensos será reducido proporcionalmente en esta categoría.

En el caso de que el número de equipos descendidos de Primera División Masculina sea superior a tres equipos, el número de descensos será aumentado proporcionalmente en esta categoría.

Ascenderán a esta competición los equipos campeones de las ligas senior de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (3 equipos).

En caso de necesidad para cubrir el mínimo de 14 equipos para la temporada 2019/2020 y como consecuencia de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrá en cuenta y por este orden las siguientes prioridades:

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
 1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.

2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de la categoría Segunda División Masculina, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.

En el supuesto de que aún existiera alguna plaza vacante, estas plazas vacantes se cubrirán, teniendo en cuenta el mejor puesto del primer equipo clasificado de cada Federación Territorial en la clasificación final de la temporada anterior; por lo que el orden para la temporada 2019/2020 será el siguiente:

- 1.- Federación Bizkaina de Baloncesto
- 2.- Federación Gipuzkoana de Baloncesto
- 3.- Federación Alavesa de Baloncesto

2.4.- FECHAS

<u>LIGA REGULAR</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Octubre 2019	13, 20 y 27	Febrero 2020	9, 16, y 23
Noviembre 2019	10, 17 y 24	Marzo 2020	1, 8, 15, 22 y 29
Diciembre 2019	1, 15 y 22	Abril 2020	5 y 26
Enero 2020	12, 19 y 26	Mayo 2020	3, 10 y 17
Febrero 2020	2		
<u>FASE DE CLASIFICACION</u>			
		Mayo 2020	23 y 24

2.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas, como horario tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

2.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **23 de julio de 2019** a las 11:00 horas.

2.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 4 ó superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial correspondiente.

El Comité Vasco de Arbitros deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Cada Club deberá grabar su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, y subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF. Las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto, con al menos 10 días de anticipación, y deberá subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF antes del miércoles posterior al encuentro.

La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.G) del Reglamento Disciplinario.

2.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición será la del **10 de julio de 2019**.

Los clubes que tengan equipo que participe en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos) para la temporada 2019/2020, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario, así como los derechos deportivos de inscripción en dichas competiciones.

2.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **10 de julio de 2019**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

2.10.- ENVIO DE ACTAS Y COMUNICACION DE RESULTADOS

Con la utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) el/la árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo.

2.11.- JUGADORES

La fecha tope para dar de alta jugadores, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas**. No se permitirá la alineación de ningún jugador de categoría territorial cuya tramitación de licencia sea posterior al último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritos un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores entre los que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores de formación y un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Será “jugador de formación” aquel que reúna los requisitos descritos en el artículo 84.5 del Reglamento General.

2.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales y Autonómicas deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

SEGUNDA DIVISION MASCULINA

EQUIPOS PARTICIPANTES

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-

3.1.- EUSKAL KOPA FEMENINA

3.1.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- LOINTEK GERNIKA BIZKAIA
- IDK GIPUZKOA
- RPK ARASKI
- AÑARES RIOJA ISB
- GDKO IBAIZABAL
- AUSARTA BARAKALDO E.S.T.

3.1.2.- FORMA DE JUEGO

Esta competición se jugará en dos fases:

- PRIMERA FASE (Eliminatoria)
- SEGUNDA FASE (Final a Cuatro)

PRIMERA FASE (Fase Previa)

En esta Primera Fase se celebrará por sistema de liga a una vuelta, en la que participarán los equipos inscritos en la competición Liga Femenina-2.

Clasificará para la siguiente fase el equipo vencedor de esta Primera Fase.

Primera Jornada:

- **AÑARES RIOJA ISB – GDKO IBAIZABAL**

Segunda Jornada:

- **AUSARTA BARAKALDO E.S.T. – AÑARES RIOJA ISB**

Tercera Jornada:

- **GDKO IBAIZABAL – AUSARTA BARAKALDO E.S.T.**

SEGUNDA FASE (Final a Cuatro)

Esta Segunda Fase se celebrará por sistema de copa, participando los equipos inscritos en la competición Liga Femenina y el vencedor de la Primera Fase.

Los encuentros de esta Segunda Fase se celebrarán en el **Polideportivo Landako** de la localidad de **DURANGO**.

Primera Jornada:

- **Semifinal 1:** LOINTEK GERNIKA BIZKAIA / IDK GIPUZKOA
- **Semifinal 2:** RPK ARASKI / VENCEDOR PRIMERA FASE

Segunda Jornada

- **Final:** VENCEDOR SEMIFINAL 1 / VENCEDOR SEMIFINAL 2
- **3º y 4º PUESTO:** PERDEDOR SEMIFINAL 1 / PERDEDOR SEMIFINAL 2

3.1.3.- FECHAS

- PRIMERA FASE (Fase Previa) **7, 14 y 15 de septiembre de 2019**
- SEGUNDA FASE (Final a Cuatro)
 - Semifinales 1 y 2: **20 de septiembre de 2019 (Horario de tarde)**
 - 3º - 4º Puesto y Final: **22 de septiembre de 2019 (Horario de mañana)**

3.1.4.- DISPOSICIONES FINALES

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 ó superior.

Los arbitrajes de la competición serán por cuenta de los equipos participantes, incluida la Fase Final (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

El resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

3.2.- EUSKAL KOPA MASCULINA ACB

3.2.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- KIROLBET BASKONIA
- RETABET BILBAO BASKET

3.2.2.- FORMA DE JUEGO

Esta competición se jugará a un único partido.

KIROLBET BASKONIA / RETABET BILBAO BASKET

3.2.3.- FECHAS

14 de septiembre de 2019

3.2.4.- DISPOSICIONES FINALES

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

3.3.- EUSKAL KOPA MASCULINA LEB

3.3.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- DELTECO GBC
- ZORNOTZA S.T.
- JUARISTI ISB

3.3.2.- FORMA DE JUEGO

Esta competición se jugará en formato de Eliminatoria y Final.

Los encuentros se celebrarán en el **Polideportivo Larrea** de la localidad de **AMOREBIETA**.

ELIMINATORIA

Esta eliminatoria la disputarán los equipos inscritos en la LEB Plata:

ZORNOTZA S.T. / JUARISTI ISB

El vencedor de esta eliminatoria jugará la Final.

FINAL

DELTECO GBC / GANADOR ELIMINATORIA

3.3.3.- FECHAS

ELIMINATORIA: 6 de septiembre de 2019

FINAL: 8 de septiembre de 2019

3.3.4.- DISPOSICIONES FINALES

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los arbitrajes de la competición serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

El resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

3.4.- EUSKAL KOPA MASCULINA EBA

3.4.1.- COMPOSICION

Esta competición la disputarán los siguientes equipos:

- MONDRAGON UNIBERTSITATEA
- C.B. SANTURTZI SK
- EASO
- ULACIA ZARAUTZ
- BASKONIA
- TABIRAKO BAQUE
- GOIERRI-IPARRAGIRRE 2020

3.4.2.- FORMA DE JUEGO

Esta competición se jugará en dos fases:

- PRIMERA FASE (Fase de Grupos)
- FASE FINAL (Final a Cuatro)

PRIMERA FASE

Esta primera fase se compone de 2 subgrupos, denominados “A” (3 equipos) y “B” (4 equipos), siendo su composición la siguiente:

SUBGRUPO “A”:

- MONDRAGON UNIBERTSITATEA
- ULACIA ZARAUTZ
- BASKONIA

SUBGRUPO “B”:

- C.B. SANTURTZI SK
- EASO
- GOIERRI-IPARRAGIRRE 2020
- TABIRAKO BAQUE

Esta fase se jugará por el sistema de liga a una vuelta, todos contra todos.

Los equipos deberán notificar a esta Federación Vasca de Baloncesto, antes del día 15 de agosto de 2019, el horario y terreno de juego de los encuentros que le correspondan jugar como local.

Clasificarán para la siguiente fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los 2 subgrupos.

El calendario será el siguiente:

PRIMERA JORNADA: 7 ó 8 - 09 - 2019

BASKONIA / MONDRAGON UNIBERTSITATEA

C.B. SANTURTZI SK / EASO

TABIRAKO BAQUE / GOIERRI-IPARRAGIRRE 2020

SEGUNDA JORNADA: 14 ó 15 - 09 - 2019

ULACIA ZARAUZ / BASKONIA

GOIERRI-IPARRAGIRRE 2020 / C.B. SANTURTZI SK

EASO / TABIRAKO BAQUE

TERCERA JORNADA: 21 ó 22 - 09 - 2019

MONDRAGON UNIBERTSITATEA / ULACIA ZARAUZ

C.B. SANTURTZI SK / TABIRAKO BAQUE

GOIERRI-IPARRAGIRRE 2020 /EASO

FASE FINAL

Esta fase se celebrará por sistema de copa, en una misma localidad y terreno de juego, con los siguientes emparejamientos:

Primera Jornada:

- **Semifinal 1:** 1º EQUIPO SUBGRUPO “A” / 2º EQUIPO SUBGRUPO “B”
- **Semifinal 2:** 1º EQUIPO SUBGRUPO “B” / 2º EQUIPO SUBGRUPO “A”

Segunda Jornada

- **Final:** VENCEDOR SEMIFINAL 1 / VENCEDOR SEMIFINAL 2
- **3º y 4º PUESTO:** PERDEDOR SEMIFINAL 1 / PERDEDOR SEMIFINAL 2

La organización de esta fase final deberá ser solicitada con anterioridad al día 15 de agosto de 2019.

En el caso que se presente más de una solicitud para la organización de esta fase final, la sede se decidirá por sorteo entre las solicitudes presentadas, este sorteo se celebrará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día 16 de agosto de 2019, a las 12:00 horas.

3.4.3.- FECHAS

PRIMERA FASE: 7 o 8, 14 o 15 y 21 o 22 de septiembre de 2019

FASE FINAL: 28 y 29 de septiembre de 2019

3.4.4.- DISPOSICIONES FINALES

Los/as árbitros/as serán como mínimo del Grupo 3 o superior.

Los arbitrajes de la competición serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Los trofeos serán por cuenta de la Federación Vasca de Baloncesto.

El resto de gastos que origine esta competición serán por cuenta de los equipos participantes.

Se faculta a la Federación Vasca de Baloncesto, a la posible regularización y normalización de esta competición, en función de los acuerdos a los que se llegue con las Federaciones Territoriales de los equipos participantes.

4.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION FEMENINA

4.1.- COMPOSICION

Esta competición de Primera División Femenina, concertada, mediante convenio en vigor y firmado entre las partes con fecha 6 de septiembre de 2017, entre las Federaciones Autonómicas del EUSKADI, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 14 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos de Liga Femenina de Baloncesto-2.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de Segunda División Femenina.

Para la Temporada 2020/2021 los clubes no podrán enajenar, ceder o permutar en beneficio de otro club los derechos de participar en esta competición.

4.2.- FORMA DE JUEGO

4.2.1.- Liga Regular

La competición se jugará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (26 jornadas).

4.2.2.- Fase de Clasificación

Esta fase se jugará por el sistema de Copa, entre los cuatros equipos clasificados en los puestos 2º al 5º.

Los emparejamientos serán:

Primera Jornada

- Semifinal A: 2º Clasificado – 5º Clasificado
- Semifinal B: 3º Clasificado – 4º Clasificado

Segunda Jornada

- Final: Vencedor Semifinal A – Vencedor Semifinal B

Los arbitrajes de esta Fase de Clasificación serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

La organización de esta Fase se concederá atendiendo a las solicitudes, por orden de clasificación de la liga regular, debiendo celebrarse todos los encuentros en el mismo terreno de juego, horario consecutivo y dentro de las bandas horarias de la competición.

Las solicitudes para la organización de esta Fase, deberán presentarse antes de las 12:00 horas del día **4 de mayo de 2020**.

La organización se hará cargo de lo establecido en las condiciones de organización de las Fases de Clasificación.

4.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

El primer equipo clasificado de la Liga Regular y el vencedor de la Fase de Clasificación, pasarán a la Fase de Clasificación de Primera División Femenina; en las condiciones establecidas por la Federación Española de Baloncesto y que son las siguientes:

Fase de Clasificación Grupo 1

- Los dos primeros equipos clasificados del Grupo “A” (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León)
- Los dos primeros equipos clasificados del País Vasco, Navarra y La Rioja

Fase Final

Clasifican para la Fase Final los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los Grupos. Total 8 equipos.

Los ocho equipos participantes se dividen en dos grupos de cuatro equipos cada uno y distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO A	GRUPO B
2º GRUPO 1	2º GRUPO 4
1º GRUPO 3	1º GRUPO 2
1º GRUPO 4	1º GRUPO 1
2º GRUPO 2	2º GRUPO 3

Se jugará por el sistema de todos contra todos dentro de cada grupo.

Los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de estos dos grupos ascienden a Liga Femenina 2. Asimismo, ascenderán los vencedores de los encuentros de repesca siguientes:

- ✓ 2º Grupo A – 3º Grupo B
- ✓ 2º Grupo B – 3º Grupo A

Descenderán a la categoría de Segunda División Femenina los dos últimos equipos clasificados (13º y 14º).

En el caso de que se produzcan descensos de equipos de la Liga Femenina de Baloncesto-2, al grupo de Primera División Femenina, descenderán a Segunda División Femenina el mismo número de equipos que desciendan a Primera División Femenina.

4.4.- FECHAS

<u>LIGA REGULAR</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Octubre 2019	6, 13, 20 y 27	Febrero 2020	2, 9, 16, y 23
Noviembre 2019	10, 17 y 24	Marzo 2020	1, 8, 15, 22 y 29
Diciembre 2019	1, 15 y 22	Abril 2020	5, 19 y 26
Enero 2020	12, 19 y 26	Mayo 2020	3
<u>FASE DE CLASIFICACION</u>			
		Mayo 2020	9 y 10

4.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horario tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto, y de mutuo acuerdo con las demás Federaciones Autonómicas participantes, establecerá un horario común para todos los encuentros. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

4.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **23 de julio de 2019**, a las 12:00 horas.

4.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por la Federación Vasca de Baloncesto, siendo el árbitro principal del Grupo 3 ó superior y el árbitro auxiliar del Grupo 4 ó superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autonómica (en el caso de federaciones distintas a la Vasca) correspondiente.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

El Comité Vasco de Arbitros deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Cada Club deberá grabar su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, y subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF. Las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto, de mutuo acuerdo con las Federaciones Autonómicas participantes en esta competición, con al menos 10 días de anticipación, y deberá subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF antes del miércoles posterior al encuentro.

La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.G) del Reglamento Disciplinario.

4.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición será la del **10 de julio de 2019**.

Los clubes que tengan equipo que participe en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (femeninos) para la temporada 2019/2020, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario, así como los derechos deportivos de inscripción en dichas competiciones.

4.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **10 de julio de 2019**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autonómica correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

Estas circunstancias figurarán explícitamente en el Convenio suscrito entre las federaciones autonómicas participantes de Euskadi, Navarra y La Rioja, y aceptadas por todos los equipos de los clubes participantes.

4.10.- ENVIO DE ACTAS Y COMUNICACION DE RESULTADOS

Con la utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) el/la árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo.

4.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas**. No se permitirá la alineación de ninguna jugadora de categoría territorial cuya tramitación de licencia sea posterior al último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas, hasta las 14:00 horas.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritas un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadoras entre las que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadoras de formación y un máximo de 1 jugadora extracomunitaria.

Será “jugadora de formación” aquella que reúna los requisitos descritos en el artículo 84.5 del Reglamento General.

4.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales y Autonómicas deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

4.13.- ALL-STAR

Se celebrará un All-Star entre dos combinados de jugadoras de los equipos participantes en Primera División Femenina.

La fecha de celebración será el 28 de diciembre de 2019.

Cada equipo estará formado por 10 jugadoras, aportando cada equipo de la competición un mínimo de 1 jugadora y un máximo de 2 jugadoras, de acuerdo al criterio de selección establecido por cada entrenador/a designado/a.

El/La entrenador/a de cada uno de los combinados será, el del equipo que mejor esté clasificado en la Liga Regular después de la jornada del 1 de diciembre de 2019.

El/La segundo/a entrenador/a de cada uno de los combinados será, el del segundo equipo que mejor esté clasificado en la Liga Regular después de la jornada del 1 de diciembre de 2019.

El reparto de los equipos en cada uno de los dos grupos se hará de la siguiente forma:

- Se tomarán como referencia el equipo inscrito que esté localizado más al Este y más al Oeste.
- Para distribuir al resto de equipos, irán a cada uno de los grupos por cercanía geográfica.

Las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto se harán cargo del coste de la organización, en proporción al número de equipos participantes en la categoría.

4.14.- CAMPEONATO INTERNACIONAL

La Federación Vasca de Baloncesto, conjuntamente con la Federación Catalana de Baloncesto, van a organizar el Segundo Campeonato Internacional de Primera División Femenina. En dicho campeonato participarán los campeones de Occitania y Provence Cote D Azur, así como los campeones de la Copa Catalunya, y el campeón de Euskadi.

El Campeonato de desarrollará en junio, en formato de semifinales, el sábado por la tarde, y las finales y partido de clasificación el domingo por la mañana.

Ambas Federaciones se harán cargo de la estancia de 2 noches de alojamiento para 15 personas (6 habitaciones dobles para jugadoras y 3 habitaciones individuales para los técnicos/as), y del desplazamiento en autobús.

Para poder participar en dicho Campeonato como representante de Euskadi, el equipo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Participar con las licencias del equipo que tienen tramitadas, por lo que no se pueden fichar jugadoras para dicho Campeonato.
- Deberán participar un mínimo de 8 jugadoras de la plantilla (el resto se podrá completar exclusivamente con jugadoras Junior o Senior Territorial del club).

En caso de cumplir los requisitos anteriores, se tendrá en cuenta el criterio de la clasificación en la liga regular.

PRIMERA DIVISION FEMENINA

EQUIPOS PARTICIPANTES

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-

5.- BASES ESPECIFICAS DE SEGUNDA DIVISION FEMENINA

5.1.- COMPOSICION

Esta competición de Segunda División Femenina, concertada, mediante convenio en vigor y firmado entre las partes con fecha 6 de septiembre de 2017, entre las Federaciones Autonómicas del EUSKADI, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 14 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:

- Equipos descendidos del Grupo de Primera División Femenina.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de los Campeonatos de las Autonomías de La Rioja y Navarra, y de los Campeonatos Territoriales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Para la Temporada 2020/2021 los clubes no podrán enajenar, ceder o permutar en beneficio de otro club los derechos de participar en esta competición.

5.2.- FORMA DE JUEGO

5.2.1.- Liga Regular

La competición se jugará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (26 jornadas).

5.2.2.- Fase de Clasificación

Esta fase se jugará por el sistema de Copa, entre los cuatros equipos clasificados en los puestos 2º al 5º.

Los emparejamientos serán:

Primera Jornada

- Semifinal A: 2º Clasificado – 5º Clasificado
- Semifinal B: 3º Clasificado – 4º Clasificado

Segunda Jornada

- Final: Vencedor Semifinal A – Vencedor Semifinal B

Los arbitrajes de esta Fase de Clasificación serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

La organización de esta Fase se concederá atendiendo a las solicitudes, por orden de clasificación de la liga regular, debiendo celebrarse todos los encuentros en el mismo terreno de juego, horario consecutivo y dentro de las bandas horarias de la competición.

Las solicitudes para la organización de esta Fase, deberán presentarse antes de las 12:00 horas del día **18 de mayo de 2020**.

La organización se hará cargo de lo establecido en las condiciones de organización de las Fases de Clasificación.

5.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

El primer equipo clasificado de la Liga Regular y el vencedor de la Fase de Clasificación ascenderán directamente a Primera División Femenina.

En caso de que se produzcan vacantes en Primera División Femenina, estas se cubrirán siguiendo el orden de clasificación de los equipos en la Liga Regular, excluyendo a los equipos ya ascendidos a Primera División Femenina, y atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento General.

Descenderán a la categoría senior territorial correspondiente, los equipos clasificados en los 5 últimos puestos (10º al 14º). En el supuesto de descensos de Primera División Femenina a Segunda División Femenina y si no se produce ningún ascenso a Primera División Femenina, el número de descensos a categoría territorial, se verá repercutido por el número de descensos de Primera División Femenina.

Ascenderán a esta competición de Segunda División Nacional Femenina los equipos campeones de las ligas senior de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja.

En caso de posibles ascensos o renunciaciones, se tendrán en cuenta y por este orden las siguientes prioridades.

- A) En caso de renuncia del campeón del Territorio, ascenderá el mejor clasificado de su Territorio que lo solicite.
- B) Si de algún Territorio no sube ningún equipo esa plaza será ocupada por el siguiente orden:
 - 1. Descendidos de ese Territorio si los hubiese el mejor clasificado.
 - 2. Por el mejor clasificado de los descendidos en la clasificación general de Segunda División Femenina, así sucesivamente siguiendo la clasificación final.

En el supuesto de que aun existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán previo acuerdo entre las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana, por votación de mayoría simple entre dichas federaciones asignándole un voto a cada federación por cada equipo participante en esa competición.

5.4.- FECHAS

<u>LIGA REGULAR</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Octubre 2019	13, 20 y 27	Febrero 2020	9, 16, y 23
Noviembre 2019	10, 17 y 24	Marzo 2020	1, 8, 15, 22 y 29
Diciembre 2019	1, 15 y 22	Abril 2020	5 y 26
Enero 2020	12, 19 y 26	Mayo 2020	3, 10 y 17
Febrero 2020	2		
<u>FASE DE CLASIFICACION</u>			
		Mayo 2020	23 y 24

5.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 11:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horario tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto, y de mutuo acuerdo con las demás Federaciones Autonómicas participantes, establecerá un horario común para todos los encuentros. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

5.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **23 de julio de 2019**, a las 13:00 horas.

5.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana de Baloncesto, siendo tanto el árbitro principal como el árbitro auxiliar del Grupo 4 ó superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo con 20 días de antelación.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial ó Autónoma (en el caso de federaciones distintas a la Vasca) correspondiente.

Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autónoma, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Cada Club deberá grabar su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, y subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF. Las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto, de mutuo acuerdo con las Federaciones Autónomas participantes en esta competición, con al menos 10 días de anticipación, y deberá subirlo al canal de YouTube de la FVB-ESF antes del miércoles posterior al encuentro.

La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.G) del Reglamento Disciplinario.

5.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición será la del **10 de julio de 2019**.

Los clubes que tengan equipo que participe en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (femeninos) para la temporada 2019/2020, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario, así como los derechos deportivos de inscripción en dichas competiciones.

5.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **10 de julio de 2019**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **1.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc., o de cualquier otro tipo de actuación deberá tramitarse a través de la Federación Territorial ó Autónoma correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

Estas circunstancias figurarán explícitamente en el Convenio suscrito entre las federaciones autonómicas participantes de Euskadi, Navarra y La Rioja, y aceptadas por todos los equipos de los clubes participantes.

5.10.- ENVIO DE ACTAS Y COMUNICACION DE RESULTADOS

Con la utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) el/la árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo.

5.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría y/ó división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas**. No se permitirá la alineación de ninguna jugadora de categoría territorial cuya tramitación de licencia sea posterior al último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritas un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadoras entre las que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadoras de formación y un máximo de 1 jugadora extracomunitaria.

Será “jugadora de formación” aquella que reúna los requisitos descritos en el artículo 84.5 del Reglamento General.

5.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales y Autonómicas deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

SEGUNDA DIVISION FEMENINA

EQUIPOS PARTICIPANTES

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-

CONDICIONES DE ORGANIZACION / FASES DE CLASIFICACION

Características del terreno de juego:

- Cubierto y cerrado
- Piso de madera o material sintético homologado por la federación
- Tableros transparentes de una sola pieza
- Marcador electrónico y de 24 segundos (dos)
- Cronómetro de mesa
- Tablillas de personales y flecha de posesión
- Mopa o similar para secar terreno de juego y personal para su uso
- Cubos y agua mineral en ambos banquillos para equipos y árbitros
- Al menos 3 balones oficiales por equipo para el calentamiento y otro para el partido (7 en total)
- Espacio próximo cubierto para calentamiento de los equipos que juegan después
- Cancha reserva ante posibles incidencias de la titular de condiciones similares a ésta.
- Mesa de anotadores con al menos 5 sillas
- Banquetas para sustituciones
- Carrito o similar para balones

Características de los vestuarios:

- Para los equipos participantes y 1 para los árbitros
- Duchas con agua caliente
- Bancos y perchas
- Mesa y silla en el vestuario de los árbitros
- Servicios limpios y provistos de papel higiénico

Otros requisitos:

- 1 delegado a pie de campo para eventualidades varias
- Estadísticas en cada uno de los encuentros, para ello deberán disponer de un ordenador e impresora y personas preparadas para llevar las mismas
- Grabación en vídeo de todos los partidos y subirlos al canal de YouTube de la ESF, antes de 1 semana desde la finalización de la Fase
- Fotografía en formato digital de los equipos participantes y las parejas arbitrales
- Lugar para autoridades, debidamente señalizado
- Servicio de megafonía a pie de campo
- Vestíbulo con paneles para colocar los resultados, clasificaciones y otra información de interés
- Señalización interior de lugares reservados para los participantes, FVB, prensa, invitados, etc.
- Lugar para publicidad de la Federación Vasca de Baloncesto.

La solicitud para organizar alguna de estas fases se deberá realizar por escrito y firmada por el/la Presidente/a del Club. Los Clubes interesados incluirán explícitamente su conformidad y compromiso de asumir todos y cada uno de los requisitos señalados.

6.- BASES ESPECIFICAS DE LIGAS VASCAS:

- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES JUNIORS MASCULINOS Y FEMENINOS

- CTOS. DE EUSKADI DE CLUBES CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS

6.1.- COMPOSICION

Cada uno de estos cuatro campeonatos, estará compuesto por 8 equipos en una primera fase, a los que se añadirán en una segunda fase 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales.

En la primera fase los 8 equipos participantes de cada categoría serán: los 6 primeros equipos clasificados en el Grupo “A-1” y los 2 primeros equipos clasificados en el Grupo “A-2”, de la temporada anterior.

En la segunda fase se incorporarán 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales:

- 1 equipo de la Federación Territorial Alavesa de Baloncesto.
- 1 equipo de la Federación Territorial Gipuzkoana de Baloncesto.
- 1 equipo de la Federación Territorial Bizkaina de Baloncesto.
- 1 segundo equipo de la Federación Territorial con mejor coeficiente en la temporada anterior.

Este coeficiente se calculará, por categoría y sexo, sumando los dos mejores puestos obtenidos por los equipos de cada Federación Territorial en la Liga Vasca de la temporada anterior. En caso de igualdad en el coeficiente, se tendrá en cuenta la mejor clasificación del primer equipo de cada Federación Territorial en el Grupo “A-1 de la Liga Vasca de la temporada anterior.

Para la temporada 2019/2020, la cuarta plaza corresponderá a:

- Junior masculino: 1 equipo de la Federación Alavesa de Baloncesto.
- Cadete masculino: 1 equipo de la Federación Gipuzkoana de Baloncesto.
- Junior femenino: 1 equipo de la Federación Alavesa de Baloncesto.
- Cadete femenino: 1 equipo de la Federación Guipuzkoana de Baloncesto.

Para la Temporada 2020/2021 los clubes no podrán enajenar, ceder o permutar en beneficio de otro club los derechos de participar en esta competición.

Para la Temporada 2020/2021 cada club sólo podrá participar con un equipo masculino y otro femenino en cada una de las competiciones.

6.2.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para la primera fase es la del **10 de julio de 2019**.

La fecha tope de inscripción para los equipos que se incorporen en la segunda fase es la del **20 de enero de 2020**.

6.3. SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios de la primera fase, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **23 de julio de 2019** a las 13:00 horas.

El sorteo y confección de calendarios de la segunda fase, se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **27 de enero de 2020** en los siguientes horarios:

- Liga Vasca Junior Masculina: 11:00 horas
- Liga Vasca Junior Femenina: 11:30 horas
- Liga Vasca Cadete Masculina: 12:00 horas
- Liga Cadete Femenina: 12:30 horas

6.4.- FORMA DE JUEGO

La competición se dividirá en TRES FASES:

PRIMERA FASE: Grupo único de 8 equipos. Sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas). Los 5 primeros equipos se clasifican para el Grupo “A-1” (Grupo por el Campeonato Estatal). Los 3 últimos equipos se clasifican para el Grupo “A-2” (Grupo por la Permanencia). El campeón de esta fase tendrá derecho a participar en la Fase por el Título.

SEGUNDA FASE: Dos grupos de 6 equipos, los 8 equipos de la fase inicial, más la incorporación de los 4 equipos provenientes de las competiciones territoriales. Sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (10 jornadas).

GRUPO “A-1” (Grupo por el Campeonato Estatal): Los 5 primeros clasificados de la fase inicial, más el mejor equipo incorporado desde las competiciones territoriales. El campeón de esta fase se clasifica para el campeonato de España como segundo de Euskadi.

GRUPO “A-2” (Grupo por la Permanencia): Los 3 equipos últimos clasificados de la fase inicial, más 3 equipos incorporados de las competiciones territoriales. Los 2 primeros equipos clasificados en este grupo se clasifican para la Liga Vasca de la temporada 2018/2019.

INCORPORACION DE LOS EQUIPOS PROVENIENTES DE LAS COMPETICIONES TERRITORIALES: El campeón de la Final a Cuatro se incorpora al Grupo “A-1” de la segunda fase.

- Semifinales: campeón de la Federación con mejor coeficiente contra campeón del Federación con tercer mejor coeficiente. Subcampeón de la Federación con mejor coeficiente contra campeón de la Federación con segundo mejor coeficiente.

La organización de estas Finales a Cuatro se adjudicará, por la Federación Vasca de Baloncesto, entre las solicitudes que se tramiten por las Federaciones Territoriales ante la Federación Vasca en las fechas que esta establezca, atendiendo a criterios económicos y deportivos. En el caso de no existir solicitudes, la organización de las fases vacantes será asumida directamente por la propia Federación Vasca. Se disputarán en el mismo terreno de juego y en horario consecutivo.

Se establece como fecha tope para la presentación de solicitudes de organización de estas Finales a Cuatro la del 13 de enero de 2020. En la solicitud de organización se deberá detallar los horarios de los encuentros, localidad de celebración y terreno de juego, así como cualquier otra mejora que se estime oportuna, además de las condiciones de obligado cumplimiento establecidas por la ESF.

En categoría Cadete, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la tarde y la final en horario de domingo por la mañana.

En categoría Junior, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la mañana y la final en horario de domingo por la tarde.

Los arbitrajes de estas Finales a Cuatro serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

TERCERA FASE (FASE POR EL TITULO): Final a Cuatro para dilucidar el campeón de Euskadi. En esta Fase participarán los tres primeros clasificados de la A-1 y el primer clasificado de la Primera Fase, como cuarto clasificado. En caso de que el campeón de la Primera Fase obtuviese una clasificación mejor de la cuarta posición en la Segunda Fase, se tomaría como referencia esta última para los emparejamientos de semifinales, y participaría el cuarto equipo clasificado de la A-1. El campeón de esta Final a Cuatro se clasifica para el Campeonato de España como primer clasificado de Euskadi. En caso de que el primer equipo clasificado del Grupo “A-1” y el Campeón de Euskadi sean el mismo, la segunda plaza para el Campeonato Estatal corresponderá al subcampeón de esta tercera fase como segundo de Euskadi.

- Semifinales: Primer equipo clasificado en el Grupo “A-1” contra cuarto equipo clasificado en el Grupo “A-1”. Segundo equipo clasificado en el Grupo “A-1” contra tercer equipo clasificado en el Grupo “A-1”.

La organización de estas Finales a Cuatro se adjudicará, por la Federación Vasca de Baloncesto, entre las solicitudes que se tramiten por las Federaciones Territoriales ante la Federación Vasca en las fechas que esta establezca, atendiendo a criterios económicos y deportivos. En el caso de no existir solicitudes para organizar dichas fases finales, la organización de las fases vacantes será asumida directamente por la propia Federación Vasca. Se disputarán en el mismo terreno de juego y en horario consecutivo.

Se establece como fecha tope para la presentación de solicitudes de organización de estas Finales a Cuatro la del 6 de abril de 2020. En la solicitud de organización se deberá detallar los horarios de los encuentros, localidad de celebración y terreno de juego.

La organización se hará cargo de lo establecido en las condiciones de organización de las Fases Finales.

En categoría Cadete, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la mañana y la final en horario de domingo por la mañana, y en las bandas horarias establecidas para la liga regular.

En categoría Junior, masculina y femenina, las semifinales se celebrarán en horario de sábado por la mañana y la final en horario de domingo por la mañana, y en las bandas horarias establecidas para la liga regular.

Los arbitrajes de estas Finales a Cuatro serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

La Federación Vasca de Baloncesto, realizará el sorteo y confección de calendarios de estas Finales a Cuatro.

6.5.-ASCENSOS Y DESCENSOS

En caso de que alguno de los ocho equipos clasificados para la Liga Vasca renunciase a esa plaza, correspondería al siguiente equipo clasificado en el Grupo “A-2” de la Liga Vasca en la temporada anterior.

Se mantendrán en la Liga Vasca para la temporada 2020/2021 los seis componentes del Grupo “A-1” y los dos primeros clasificados del Grupo “A-2” (Excepto lo dispuesto en el Punto 6.1 referente a la participación de un equipo por cada club).

En el supuesto de que existiera alguna plaza vacante, estas plazas se cubrirán según criterio de la Federación Vasca de Baloncesto por interés y proyecto deportivo entre aquellos equipos que las hayan solicitado antes del plazo previsto de inscripción, señalado en estas bases de competición.

6.6.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

<u>PRIMERA FASE</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Septiembre 2019	22 y 29	Noviembre 2019	17 y 24
Octubre 2019	06, 13, 20 y 27	Diciembre 2019	1, 15 y 22
Noviembre 2019	10	Enero 2020	12 y 19

<u>INCORPORACION DE COMPETICIONES FEDERACIONES TERRITORIALES</u>	
Enero 2020	25 y 26

<u>SEGUNDA FASE</u>			
<u>PRIMERA VUELTA</u>		<u>SEGUNDA VUELTA</u>	
Febrero 2020	2, 9, 16 y 23	Marzo 2020	8, 15, 22 y 29
Marzo 2020	1	Abril 2020	5

<u>TERCERA FASE</u>			
Abril 2020		JUNIOR	18 y 19
Abril 2020		CADETE	25 y 26

CATEGORIA CADETE

- Durante la Primera Fase, se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas.

- Para la Segunda Fase se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas y el domingo de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Con el fin de facilitar el trabajo de las diferentes Selecciones de Euskadi y Selecciones Territoriales en categoría cadete, no se podrán programar partidos en domingo hasta la jornada del 12 de enero de 2020.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para los encuentros de la Segunda Fase Grupo “A-1”. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

CATEGORIA JUNIOR

- Durante la Primera Fase, se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas y el domingo de 10:00 a 13:00 horas.

- Para la Segunda Fase se considerará jornada de competición la del sábado de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas y el domingo de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Con el fin de facilitar el trabajo de las diferentes Selecciones de Euskadi y Selecciones Territoriales en categoría junior, no se podrán programar partidos en domingo por la tarde hasta la jornada del 12 de enero de 2020.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para los encuentros de la Segunda Fase Grupo “A-1”. Se podrán exceptuar del horario común para todos los encuentros, en aquellos partidos en los que no se afecte a la clasificación final.

6.7.- CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS DE JUEGO

Las canchas de juego para la celebración de estos partidos cumplirán los siguientes requisitos:

- Pabellón cubierto y cerrado
- Medidas reglamentarias
- Tableros transparentes de una sola pieza
- Marcador, reloj - cronómetro
- Aparatos electrónicos para la regla de veinticuatro segundos visibles y automáticos.

Los campos de los equipos participantes en estas ligas serán homologados por sus respectivas Federaciones Territoriales. En el caso de que no se cumplan las condiciones establecidas para los terrenos de juego, estos equipos no podrán participar en estas ligas.

En el supuesto que algún equipo dispute sus partidos en “módulo”, este módulo deberá ser igualmente homologado por su Federación Territorial, cumpliendo los mismos requisitos anteriores.

De incumplirse la homologación del “módulo” se aplicará lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Baloncesto en su integridad.

6.8.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán designados por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de Baloncesto, siendo el árbitro principal del Grupo 4 ó superior.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días naturales a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma a través de su Federación Territorial correspondiente.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Territorial, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Los arbitrajes de las Finales a Cuatro (incorporación de los equipos provenientes de las competiciones territoriales y fase por el título) serán no locales ó mixtos.

6.9.- ENVIO DE ACTAS Y COMUNICACION DE RESULTADOS

Con la utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) el/la árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo.

6.10.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El balón oficial de juego, en categoría masculina, será marca BADEN modelo BX471 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego, en categoría femenina, será marca BADEN modelo BX465 LEXUM, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

No se admitirá que un jugador ó jugadora pueda cambiar de equipo a otro de la misma categoría o de categoría inferior, una vez que haya participado en un encuentro con el equipo que se haya inscrito inicialmente.

Aquellos/as jugadores ó jugadoras alineados/as con un equipo de Liga Vasca no podrán ser alineados/as en otro equipo de la misma competición.

En categoría junior se podrán alinear jugadores/as pertenecientes al mismo club hasta un máximo de 7 jugadores/as.

6.11.- DISPOSICIONES FINALES

La fecha tope para dar de alta jugadores/as, cualquiera que sea su categoría y/o división ó procedencia será el **último día hábil de febrero de 2020, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General. No se permitirá la alineación de ningún/a jugador/a de categoría territorial cuya tramitación de licencia sea posterior al último día hábil de febrero de 2020.

Los equipos participantes en la Liga Vasca, tienen la obligación de contar, en todos los encuentros que juegue como local, con un/a delegado/a de campo con licencia federativa.

Los Comités de Disciplina y Apelación, serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

6.12.- ACCESO A CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Se realizarán según lo establecido en las Normas de Competición de la Federación Española de Baloncesto para esta categoría.

El primer clasificado del Grupo “A-1” (Segunda Fase) obtendrá el derecho a participar en los Campeonatos de España como segundo clasificado de Euskadi.

El campeón de la Tercera Fase (Final a Cuatro) obtendrá el derecho a participar en los Campeonatos de España como primer clasificado de Euskadi.

En caso que el primer equipo clasificado del Grupo “A-1” y el Campeón de Euskadi sean el mismo equipo, la segunda plaza para el Campeonato de España corresponderá al subcampeón de esta Tercera Fase (Final a Cuatro) como segundo equipo clasificado de Euskadi.

En caso de haber una tercera plaza para el Campeonato de España, corresponderá al equipo mejor clasificado en el Grupo "A-1" (Segunda Fase), excluyendo a los dos equipos ya clasificados para el Campeonato de España de Clubes como primero y segundo de Euskadi.

CONDICIONES DE ORGANIZACION / FASES FINALES LIGAS VASCAS

Características del terreno de juego:

- Cubierto y cerrado
- Piso de madera o material sintético homologado por la federación
- Tableros transparentes de una sola pieza
- Marcador electrónico y de 24 segundos (dos)
- Cronómetro de mesa
- Tablillas de personales y flecha de posesión
- Mopa o similar para secar terreno de juego y personal para su uso
- Cubos y agua mineral en ambos banquillos para equipos y árbitros
- Al menos 3 balones oficiales por equipo para el calentamiento y otro para el partido (7 en total)
- Espacio próximo cubierto para calentamiento de los equipos que juegan después
- Cancha reserva ante posibles incidencias de la titular de condiciones similares a ésta.
- Mesa de anotadores con al menos 5 sillas
- Banquetas para sustituciones
- Carrito o similar para balones

Características de los vestuarios:

- Para los equipos participantes y 1 para los árbitros
- Duchas con agua caliente
- Bancos y perchas
- Mesa y silla en el vestuario de los árbitros
- Servicios limpios y provistos de papel higiénico

Otros requisitos:

- 1 delegado a pie de campo para eventualidades varias
- Estadísticas en cada uno de los encuentros, para ello deberán disponer de un ordenador e impresora y personas preparadas para llevar las mismas
- Grabación de todos los partidos, y subirlos al canal de YouTube de la FVB antes de 1 semana desde la finalización de la Fase
- Fotografía en formato digital de los equipos participantes y las parejas arbitrales
- Lugar para autoridades, debidamente señalizado
- Servicio de megafonía a pie de campo (incluyendo presentaciones de equipos y acto protocolario de entrega de trofeos)
- Vestíbulo con paneles para colocar los resultados, clasificaciones y otra información de interés
- Señalización interior de lugares reservados para los participantes, ESF, autoridades, prensa, invitados, etc.
- Lugar para publicidad de la Federación Vasca de Baloncesto.
- La Federación Vasca de Baloncesto será la responsable de la imagen y diseño de estas Fases Finales, y los organizadores tienen la obligación de realizar las gestiones oportunas con los responsables locales de las instalaciones para su aprobación. La instalación y colocación del material correrá a cargo de la Federación Vasca, con la colaboración del organizador.

La solicitud para organizar alguna de estas fases se deberá realizar por escrito y firmada por el/la Presidente/a del Club. Los Clubes interesados incluirán explícitamente su conformidad y compromiso de asumir todos y cada uno de los requisitos señalados.

LIGA VASCA JUNIOR MASCULINA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

LIGA VASCA JUNIOR FEMENINA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

LIGA VASCA CADETE MASCULINA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

LIGA VASCA CADETE FEMENINA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

7.- BASES ESPECIFICAS DEL CAMPEONATO DE SELECCIONES TERRITORIALES DE EUSKADI Y NAVARRA:

- JUNIOR MASCULINAS Y FEMENINAS
- CADETES MASCULINAS Y FEMENINAS
- INFANTILES MASCULINAS Y FEMENINAS
- MINIBASKET MASCULINAS Y FEMENINAS

7.1.- COMPOSICION

Estos Campeonatos estarán compuestos por las Selecciones de las Federaciones de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en categoría masculina y femenina.

7.2.- FORMA DE JUEGO

Estas Competiciones se jugarán por el sistema de semifinales el primer día, y tercer y cuarto puesto y final el segundo día. El sorteo será el mismo en categoría masculina y femenina

7.3.- FECHAS

JUNIOR:	4 y 5 de enero de 2020
CADETE:	2 y 3 de noviembre de 2019
INFANTIL:	1 y 2 de noviembre de 2019
MINIBASKET:	28 y 29 de diciembre de 2019

7.4.- SORTEO

Los sorteos de los calendarios se celebrarán en la sede de la Federación Vasca en las siguientes fechas:

JUNIOR:	18 de septiembre de 2019
CADETE:	18 de septiembre de 2019
INFANTIL:	18 de septiembre de 2019
MINIBASKET:	18 de septiembre de 2019

7.5.- DISPOSICIONES FINALES

Organización

JUNIOR:	Federación Navarra de Baloncesto
CADETE:	Federación Bizkaina de Baloncesto
INFANTIL:	Federación Alavesa de Baloncesto
MINIBASKET:	Federación Gipuzkoana de Baloncesto

En la presente temporada el Campeonato de Euskadi Infantil de Selecciones, en categoría femenina y masculina, se disputará con las reglas oficiales de juego FIBA, suprimiéndose las reglas PASARELA añadiéndose las siguientes excepciones:

A) Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:

- Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta
- Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición

B) El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

La entrega de trofeos se realizará de forma conjunta, siempre a la conclusión del último partido, y todas las selecciones deben estar presentes. Los terceros y cuartos puestos se podrán entregar a la finalización de la jornada de la mañana

Sedes y Horarios

La Federación organizadora deberá comunicar a la Federación Vasca antes del 15 de septiembre de **2019**, las sedes donde se celebrarán los Campeonatos.

Horarios de los partidos en las jornadas de sábado y domingo por la mañana: 10:00 y 12:00 horas.

Horarios de los partidos en las jornadas de sábado y domingo por la tarde: a ser posible 16:00 y 18:00 horas (como muy tarde 17:00 y 19:00 horas) con el fin de facilitar el regreso de las selecciones a sus destinos.

Con el fin de facilitar el desplazamiento de las selecciones desde sus destinos y así evitar el mayor número de madrugones posibles en la jornada del sábado por la mañana, establecer en todos los campeonatos que, la selección que actúe como local siempre juegue su partido en el primer horario de la mañana.

En la jornada de domingo por la mañana siempre se jugarán los terceros y cuartos puestos y en la jornada del domingo por la tarde se jugarán las dos finales. De esta forma existe la posibilidad de que algunas selecciones puedan realizar los desplazamientos juntos en categoría femenina y masculina.

Los horarios de los partidos de los cuatro Campeonatos (Junior, Cadete, Infantil y Mini) respetarán los criterios de igualdad de sexo y por tanto 2 Campeonatos tendrán en el primer horario al Masculino y 2 Campeonatos al Femenino.

Todos los partidos se disputarán en cancha completa, en ningún caso se permitirá jugar en módulo.

Las Federaciones, como organizadoras de los diferentes Campeonatos de Euskadi de Selecciones, se harán cargo de:

- Las instalaciones y su mantenimiento durante el evento. La instalación deberá estar disponible con 1 hora de antelación al inicio de cada jornada.
- 9 balones oficiales de juego (4 balones para el calentamiento de cada selección y 1 balón de juego).

- Cartel del Campeonato, en el que deberán aparecer los logotipos de las Federaciones Vasca, Alavesa, Vizcaína y Guipuzcoana.
- Agua embotellada para todos los encuentros (15 botellas de 1,5 litros por partido para cada selección y 3 botellas de 1,5 litros por partido para el equipo arbitral).
- Designación de oficiales de mesa para todos los encuentros.
- Servicio de mopa.
- Megafonía.
- Realización de fotografías de todas las selecciones participantes.
- Estadísticas (excepto en el campeonato de minibasket) que se entregarán en el descanso y a la finalización de cada encuentro.
- Red Wifi capaz de dar cobertura a todas las necesidades del campeonato.

La Federación Vasca de Baloncesto se hará cargo de:

- Calendario de los campeonatos.
- Coste de arbitrajes.
- Comités disciplinarios.
- Trofeos.
- El Comité Vasco de Arbitros de Baloncesto se encargará de grabar en DVD, pendrive o enlace para su descarga, todos los partidos que se facilitarán a las selecciones participantes en el Campeonato.
- Delegado de Campo para todos los encuentros.
- Delegado Federativo para la supervisión y control del campeonato.
- Utilización del Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas).
- Será la responsable de la imagen y diseño de los Campeonatos, y las Federaciones Territoriales tienen la obligación de realizar las gestiones oportunas con los responsables locales de las instalaciones para su aprobación. La instalación y colocación del material correrá a cargo de la Federación Vasca, con la colaboración de la Federación Territorial organizadora.

Arbitrajes

Los encuentros serán arbitrados por aquellos/as colegiados/as que el Comité Vasco designe del Grupo 3, en categorías Junior y Cadete y del Grupo 4 en categoría Infantil y Minibasket.

Los/as árbitros/as de estos encuentros no percibirán derechos, en el caso de que simultáneamente con la competición se desarrolle una actividad técnica de formación y perfeccionamiento. Los gastos de desplazamiento y manutención serán a cargo de la Federación Vasca.

Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina será el de la Federación Vasca de Baloncesto. Las posibles alegaciones a los informes que consten en el acta del encuentro tendrán que ser presentadas por los interesados como máximo una hora después de la finalización del encuentro.

Las resoluciones tendrán que ser comunicadas por este Comité a los afectados antes de transcurridas tres horas de la finalización de la jornada, los cuales podrán recurrir al Comité de Apelación dentro de las dos horas siguientes a la comunicación anterior.

Comité de Apelación

El Comité de Apelación estará formado por un/a Juez/a Único/a nombrado/a por la Federación Vasca de Baloncesto.

Las resoluciones de este Comité deberán ser comunicadas a los equipos implicados antes del inicio de la siguiente jornada, agotan la vía federativa y son ejecutivas.

Jugadores/as

Cada Federación deberá remitir a la Federación Vasca de Baloncesto, con al menos una semana de antelación al inicio del Campeonato, el tríptico del equipo incluyendo como máximo 12 jugadores/as.

Estos/as 12 jugadores/as serán los únicos que podrán participar en el Campeonato, salvo que por causas de fuerza mayor y debidamente justificadas resulte obligada la sustitución y que en cualquier caso será antes de que comience el Campeonato.

En todos los Campeonatos la Federación Navarra de Baloncesto podrá incluir 15 jugadores/as en el tríptico y 12 jugadores/as en el acta.

La Federación Vasca de Baloncesto y a la vista de la documentación pertinente podrá autorizar estos cambios antes del comienzo de la competición.

Los criterios para que las diferentes Federaciones puedan seleccionar a los/as jugadores/as serán los siguientes:

1º.- La Federación a la que pertenezca el Club en el que los/as jugadores/as tengan ficha tramitada

2º.- Los/as jugadores/as que no sean seleccionados/as por la Federación a la que pertenezca el Club en el que tengan ficha tramitada, podrán ser seleccionados/as por las Federaciones atendiendo al siguiente orden:

1- La Federación donde los/as jugadores tengan fijada su residencia

2- La Federación donde los/as jugadores/as hayan nacido

Documentación Colectiva e Individual

Será obligatoria, en todos los partidos, la presentación del tríptico del equipo así como el DNI ó pasaporte individual (original) de todos los componentes del equipo.

BASES DE COMPETICION PARA LA TEMPORADA 2019/2020

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA TODAS LAS COMPETICIONES

Primera

Se autoriza a la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto para regularizar las competiciones que no se ajusten al número de equipos inscritos previstos, así como para cubrir vacantes no reguladas o que requieran de aplicación de criterios federativos recogidos en las presentes bases de competición.

Segunda

Las cuotas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo para las diferentes competiciones serán las siguientes según los siguientes plazos de recepción:

OBJETO DE MODIFICACION	PLAZO RECEPCION FVB-ESF A TRAVES FEDERACIONES	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A ENVIAR A FVB-ESF
FECHA CAMPO HORA	ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS	SI NO NO	6,00 €
FECHA CAMPO HORA	ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS ENTRE 30 Y 15 DIAS	SI SI SI	50,00 €
FECHA CAMPO HORA	MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS MENOS DE 15 DIAS	SI SI SI	80,00 €

En solicitudes de modificación de fecha de partidos con una antelación de 30 días, no será precisa la conformidad del contrario siempre y cuando el cambio de fecha se produzca dentro de los plazos establecidos para la jornada de competición en cuestión.

Tercera

En el caso de que en la actual temporada se generen vacantes (estando estas vacantes producidas como consecuencia de arrastres, descensos ó la no inscripción de equipos) en cualquiera de las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto (Primera División Masculina, Segunda División Masculina, Primera División Femenina y Segunda División Femenina), se faculta a la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto para gestionar esas vacantes, con el fin readecuar, ya en la actual temporada, el número de equipos con el que se quiere componer cada categoría para la siguiente temporada.

Cuarta

En todos los encuentros de las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, se permitirá la actuación como delegado de campo a cualquier persona provista de la licencia de delegado de equipo del club, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 138 y 142 del Reglamento General de la Federación Vasca de Baloncesto, en cuanto a la limitación de edad e incompatibilidad de funciones dentro del encuentro.

Quinta

En todos los encuentros de las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, los oficiales de mesa serán los responsables de disponer de las actas para los mismos, actas que serán facilitadas por la Federación Vasca de Baloncesto, a través de las respectivas Federaciones Territoriales.

Sexta

En el caso que en la Temporada 2020/2021 se reestructuren o modifiquen las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto (Primera División Masculina, Segunda División Masculina, Primera División Femenina, Segunda División Femenina y Ligas Vascas Junior y Cadete, masculinas y femeninas), la Junta Directiva de la Federación Vasca de Baloncesto tendrá la facultad de establecer los criterios de participación de los equipos en las diferentes competiciones para esa temporada.

BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2019/2020

ANEXOS

1) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIA DE CLUB (Artículo 23 del Decreto 16/2006, de 31 de Enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco

Se fija una cuota única para cada club, cualquiera que fuera su categoría de 1,00 €, (0,65 € para las Federaciones Territoriales y 0,35 € para la Federación Vasca).

2) COSTO DE INSCRIPCION DE EQUIPOS SIN LICENCIAS Y SIN SEGUROS COLECTIVOS OBLIGATORIOS

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Total
<u>MASCULINAS</u>			
A.C.B	3.239,00 €	436,00 €	3.675,00 €
L.E.B. ORO	1.004,00 €	333,00 €	1.337,00 €
L.E.B. PLATA	881,00 €	224,00 €	1.105,00 €
Liga E.B.A	652,00 €	269,00 €	921,00 €
Primera División	488,00 €	227,00 €	715,00 €
Segunda División	380,00 €	227,00 €	607,00 €
Liga Vasca Junior		112,00 €	112,00 €
Liga Vasca Cadete		112,00 €	112,00 €

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	Total
<u>FEMENINAS</u>			
Liga Femenina 1	636,00 €	331,00 €	967,00 €
Liga Femenina-2	546,00 €	269,00 €	815,00 €
Primera División	488,00 €	227,00 €	715,00 €
Segunda División	380,00 €	227,00 €	607,00 €
Liga Vasca Junior		112,00 €	112,00 €
Liga Vasca Cadete		112,00 €	112,00 €

3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DE JUGADORES/AS, TECNICOS/AS Y DELEGADOS/AS

3.1) COMPETICIONES FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO

<u>LIGA FEMENINA</u>	Federación Española	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia +S.O.A.+ S.R.C.)
Documento de Vinculación	35,00 €	35,00 €			70,00 €
Jugadora de Formación	46,00 €	46,00 €	80,73 €	0,65 €	173,38 €
Jugadora Comunitaria (*)	46,00 €	46,00 €	80,73 €	0,65 €	173,38 €
Jugadora Extranjera No Comunitaria (*)					
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición.	900,00 €	900,00 €	80,73 €	0,65 €	1.881,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.250,00 €	1.250,00 €	80,73 €	0,65 €	2.581,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción.	1.750,00 €	1.750,00 €	80,73 €	0,65 €	3.581,38 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	80,73 €	0,65 €	271,38 €
Preparador Extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	80,73 €	0,65 €	4.591,38 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	46,00 €	46,00 €	80,73 €	0,65 €	173,38 €

<u>LIGA FEMENINA 2</u>	Federación Española	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia +S.O.A.+ S.R.C.)
Documento de Vinculación	35,00 €	35,00 €			70,00 €
Jugadora de Formación	38,00 €	38,00 €	80,73 €	0,65 €	157,38 €
Jugadora Comunitaria (*)	38,00 €	38,00 €	80,73 €	0,65 €	157,38 €
Jugadora Extranjera No Comunitaria (*)					
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición.	900,00 €	900,00 €	80,73 €	0,65 €	1.881,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.250,00 €	1.250,00 €	80,73 €	0,65 €	2.581,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción.	1.750,00 €	1.750,00 €	80,73 €	0,65 €	3.581,38 €
Preparador	78,00 €	78,00 €	80,73 €	0,65 €	237,38 €
Preparador Extranjero (**)	2.240,00 €	2.240,00 €	80,73 €	0,65 €	4.561,38 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	38,00 €	38,00 €	80,73 €	0,65 €	157,38 €

<u>LEB ORO</u>	Federación Española	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia +S.O.A.+ S.R.C.)
Documento de Vinculación	35,00 €	35,00 €			70,00 €
Jugador de Formación	60,00 €	60,00 €	80,73 €	0,65 €	201,38 €
Jugador Comunitario (*)	60,00 €	60,00 €	80,73 €	0,65 €	201,38 €
Jugador Extranjero No Comunitario (*)					
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición.	1.000,00 €	1.000,00 €	80,73 €	0,65 €	2.081,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.500,00 €	1.500,00 €	80,73 €	0,65 €	3.081,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción.	2.000,00 €	2.000,00 €	80,73 €	0,65 €	4.081,38 €
Preparador	110,00 €	110,00 €	80,73 €	0,65 €	301,38 €
Preparador Extranjero (**)	2.650,00 €	2.650,00 €	80,73 €	0,65 €	5.381,38 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	55,00 €	55,00 €	80,73 €	0,65 €	191,38 €

<u>LEB PLATA</u>	Federación Española	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia +S.O.A.+ S.R.C.)
Documento de Vinculación	35,00 €	35,00 €			70,00 €
Jugador de Formación	50,00 €	50,00 €	80,73 €	0,65 €	181,38 €
Jugador Comunitario (*)	50,00 €	50,00 €	80,73 €	0,65 €	181,38 €
Jugador Extranjero No Comunitario (*)					
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición.	1.000,00 €	1.000,00 €	80,73 €	0,65 €	2.081,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.400,00 €	1.450,00 €	80,73 €	0,65 €	2.881,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción.	1.750,00 €	1.750,00 €	80,73 €	0,65 €	3.581,38 €
Preparador	95,00 €	95,00 €	80,73 €	0,65 €	271,38 €
Preparador Extranjero (**)	2.255,00 €	2.255,00 €	80,73 €	0,65 €	4.591,38 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	46,00 €	46,00 €	80,73 €	0,65 €	173,38 €

<u>LIGA EBA</u>	Federación Española	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia +S.O.A.+ S.R.C.)
Documento de Vinculación	35,00 €	35,00 €			70,00 €
Jugador de Formación y/o Comunitario	36,00 €	36,00 €	80,73 €	0,65 €	153,38 €
Jugador Extranjero No Comunitario (*)					
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición.	700,00 €	700,00 €	80,73 €	0,65 €	1.481,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	975,00 €	975,00 €	80,73 €	0,65 €	2.031,38 €
Licencias tramitadas desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción.	1.250,00 €	1.250,00 €	80,73 €	0,65 €	2.581,38 €
Preparador	76,00 €	76,00 €	80,73 €	0,65 €	233,38 €
Preparador Extranjero (**)	2.170,00 €	2.170,00 €	80,73 €	0,65 €	4.421,38 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	37,00 €	37,00 €	80,73 €	0,65 €	155,38 €

(*) Más canon FIBA, si procede.

(**) En el caso de Preparador con nacionalidad extranjera, siempre que este en posesión del Título de Entrenador Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será la de preparador.

Se aprueba que la cuota establecida para la Federación Vasca de Baloncesto, se divida al 50% entre la Federación Vasca y la Federación Territorial correspondiente.

3.2) COMPETICIONES FEDERACION VASCA DE BALONCESTO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia+ S.O.A.+S.R.C.)
<u>MASCULINAS</u>					
Primera División	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Segunda División	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
<u>FEMENINAS</u>					
Primera División	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Segunda División	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	S.O.A.	S.R.C.	Total (Licencia+ S.O.A.+S.R.C.)
<u>MASCULINAS</u>					
Senior	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Junior	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Cadete	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
<u>FEMENINAS</u>					
Senior	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Junior	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Cadete	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €
Técnicos y Delegados de estas competiciones	14,50 €	9,80 €	80,73 €	0,65 €	105,68 €

3.3) COSTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS ARBITRALES CON SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO

Categorías	Federaciones Territoriales	Federación Vasca	S.O.A	S.R.C.	Total (Licencia+ S.O.A.+S.R.C.)
Arbitro ACB	73,10 €	75,10 €	80,73 €	0,65 €	229,58 €
Arbitro G1	62,80 €	64,80 €	80,73 €	0,65 €	208,98 €
Arbitro G2	52,50 €	54,50 €	80,73 €	0,65 €	188,38 €
Arbitro G3	42,20 €	44,20 €	80,73 €	0,65 €	167,78 €
Arbitro G4	31,90 €	33,90 €	80,73 €	0,65 €	147,18 €
Arbitro Provincial, Auxiliares Nacional y Técnicos Nacional	20,60 €	22,60 €	80,73 €	0,65 €	124,58 €
Auxiliar Autonómico y Técnico Autonómico	10,30 €	12,30 €	80,73 €	0,65 €	103,98 €

Con el fin de fomentar la captación de Árbitros y Oficiales de Mesa nuevos, el importe de la licencia del primer año les será devuelto de forma íntegra cuando hayan realizado 30 encuentros.

3.4) COPAGO EN REHABILITACION, SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Como parte de las medidas encaminadas a reducir el índice de siniestralidad para la temporada 2019/2020, se implementará un régimen de copago de 10€ por autorización de tratamientos de rehabilitación / fisioterapia, independientemente del número de sesiones.

El cobro del copago se realizará al final de temporada al Club correspondiente.

Será responsabilidad de los Clubes llevar un control de partes de asistencia de sus integrantes y ponerlos en conocimiento de la Federación Vasca de Baloncesto dentro de los plazos establecidos.

3.5) SISTEMA “BONUS-MALUS”, SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Para la temporada 2019/2020 se implantará un sistema de “Bonus-Malus” en función del cual los clubes federados vascos que más hagan uso del seguro (su frecuencia de siniestralidad sea mayor a la frecuencia objetivo), pagarán más por el mismo. De la misma forma, los clubes cuyas frecuencias de siniestralidad sean menores que la frecuencia objetivo, pagarán menos por dicho seguro. La frecuencia de siniestralidad (número de expedientes abiertos/asegurados de cada club) marcada como objetivo es del 18%, y los tramos de este sistema son los siguientes:

Tramos de precio a pagar por encima o por debajo del precio del seguro actual (80,73 €)	
+7 €	POR ENCIMA DEL 40% DE SINIESTRALIDAD
+5 €	TRAMO ENTRE EL 22-40%
+2 €	TRAMO ENTRE EL 18,5 - 22%
	18-18,5% SE MANTIENE IGUAL
-3 €	TRAMO ENTRE EL 18 - 12,5%
-5 €	TRAMO ENTRE EL 12,5- 6,5%
-8 €	MENOS DE 6,5% DE SINIESTRALIDAD

Las cantidades a pagar por los clubes coincidirán con el importe total de la prima. En caso de que los ingresos tras la aplicación del “Bonus-Malus” sean insuficientes para cubrir el total de dicha prima (por cumplir la mayoría con la frecuencia de siniestralidad objetivo), la cantidad faltante se prorrateará entre todos los federados.

4) TARIFAS DE ARBITRAJES

TEMPORADA 2018/2019	Modalidad	ARBITRO	ARBITRO	MESA	MESA	MESA	F.V.B.		FED. TERR.	TOTAL
1ª DIVISION MASCULINA EUSKAL KOPA MAS.	Acta Digital y Estadísticas	84,50€	84,50€	25,50€	25,50€	25,50€	11,50€	11,50€	11,50€	280,00€
1ª DIVISION FEMENINA EUSKAL KOPA FEM.	Acta Digital y Estadísticas	73,75€	73,75€	25,50€	25,50€	25,50€	10,50€	10,50€	10,50€	255,50€
2ª DIVISION MASCULINA	Acta Digital y Estadísticas	47,40€	47,40€	20,50€	20,50€	20,50€	7,30€	7,30€	7,30€	178,20€
2ª DIVISION FEMENINA	Acta Digital y Estadísticas	42,30€	42,30€	18,80€	18,80€	18,80€	7,30€	7,30€	7,30€	162,90€
LIGAS VASCAS CTOS. EUSKADI	Acta Digital y Estadísticas	36,80€	36,80€	16,05€	16,05€	16,05€	7,30€	7,30€	7,30€	143,65€

En los partidos de Euskal Kopa en los que participen equipos de categoría Liga DIA y LEB serán dirigidos por tres árbitros, por lo que cobrarán los derechos de tres árbitros.

ARBITRAJES PARTIDOS AMISTOSOS SELECCIONES DE EUSKADI

- Selecciones de Euskadi Senior: tarifa de 1ª División Masculina ó 1ª División Femenina o lo que acuerde la Federacion con los propios árbitros.
- Selecciones de Euskadi No Senior: tarifa de Ligas Vascas Cadete ó Júnior.

5) DIETAS Y COMPENSACIONES POR DESPLAZAMIENTO

Kilometraje/gastos de desplazamiento y viajes

Se abonará el coste del desplazamiento, de acuerdo con el medio de transporte utilizado:

1) Transporte Público

La tarifa se adecuará a su costo efectivo desde el lugar de residencia del/a arbitro u oficial de mesa hasta el lugar de celebración del encuentro justificada con el correspondiente ticket.

2) Vehículo Propio

En el caso de que el desplazamiento se efectúe por separado el coste será de 0,24 €/km. por persona en kilometraje de ida y vuelta, con un mínimo de 4,00 €.

Cuando el lugar de celebración del encuentro esté situado en una población que diste más de 30 km. del domicilio de los miembros del equipo arbitral, y estos residan en la misma ruta o trayecto el viaje se realizará en un único vehículo y se cobrará un único desplazamiento cuyo coste será de 0,30 €/km. para la persona que lleve el vehículo y el resto de ocupantes el desplazamiento mínimo de 4,00 €.

En los casos especiales y no contemplados, el CVAB dictará la cuantía a cobrar, estimando la situación menos gravosa para los clubes.

Los Gastos de peajes o parking se abonarán si están justificados con los tickets.

Los gastos de remisión de actas no será necesario justificarlos, y se abonarán según el coste real del servicio.

Compensaciones por desplazamiento en Arbitrajes No Locales

Cuando exista una solicitud de Arbitraje No Local, los árbitros tendrán que estar en la localidad al menos 2 horas antes del inicio del encuentro, por lo cual se establecen las siguientes compensaciones:

- Medio día 28,00 €. Desplazamientos que superen los 100 Km. (ida+vuelta).
- Día completo sin alojamiento 55,00 €. Desplazamientos que superen los 400 km. (ida+vuelta).
- Día completo con alojamiento 55,00 € + gastos hotel justificados.

Estas compensaciones no se aplicarán en los encuentros que se celebren dentro de la Comunidad Autónoma en los que por necesidad de programación, el Comité Vasco de Arbitros, tenga que designar árbitros con desplazamiento interprovincial.

Dietas aplicables

- Laborable: a los encuentros celebrados en día laborable se aplicará una dieta de 15,00 € por persona.
- Manutención: cuando el inicio real del encuentro se produzca antes de las 10:00 horas, entre las 13:00 y las 16:00 horas (15:30 horas en el caso de las ligas vascas, junior y cadete, en categoría femenina y masculina), y después de las 20:30, se abonará la cantidad de 20,00 € por persona.
- Demora: cuando el inicio real del encuentro respecto a la hora oficial del mismo se produzca con un retraso considerable de al menos 30 minutos, por causas ajenas al equipo arbitral, se abonará la cantidad de 20,00 € por persona.

6) AREA DE ARBITROS DE LA FEDERACION VASCA DE BALONCESTO:

Categorías

GRUPO 3.- El número total de árbitros/as que integra la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 2 árbitros/as por equipo de 1ª División Masculina.

Se podrá vincular a 1 árbitro/a por cada equipo de 1ª División Femenina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados y propuestos por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos que formen parte de la lista de esta categoría y de la categoría inmediatamente inferior.

GRUPO 4.- El número total de árbitros/as que integra la antedicha lista, no podrá exceder del siguiente desglose:

- 2 árbitros/as por equipo de Segunda División Masculina.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán designados/as y propuestos/as por el Comité de Arbitros de la Federación Vasca de entre aquellos/as que formen parte de la lista de esta categoría y las propuestas de ascenso que reciban de los Comités de Arbitros de las Federaciones Territoriales de las categorías de su ámbito provincial.

Curso de Pretemporada

Todos los/as árbitros/as pertenecientes al Comité Vasco conformados en los denominados GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4 deberán obligatoriamente estar presentes en el Curso de Pretemporada de Eibar del **primer domingo de septiembre** desde las 8:00 horas hasta las 19:30 horas. Quienes no puedan asistir lo tendrán que comunicar previamente enviando justificación documental por escrito.

Quienes no puedan acudir deberán repetir todas las actividades del Curso por completo en fecha posterior, que será comunicada oportunamente, entre tanto no se les designarán encuentros.

La manutención será por cuenta del C.V.A., y el desplazamiento será por cuenta de los/as propios/as árbitros/as.

Los/as árbitros/as que integran la lista GRUPO 3 y GRUPO 4 no arbitrarán encuentros, en competiciones de la Federación Vasca de Baloncesto mientras no hayan superado la prueba física del test de Course Navette y las pruebas teóricas que vengan reflejadas en el Proyecto Deportivo del Comité Vasco de Arbitros.

Previo a la realización de las pruebas físicas todos y cada uno de los/as colegiados/as deberán haber tramitado su licencia federativa y presentar un certificado médico oficial actual en el cual se especifique que está capacitado para la práctica deportiva.

Comunicación de resultados, envío de actas y recibos arbitrales

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del cierre del partido y del proceso automático del envío del acta del mismo tanto en el formato de Acta Digital Completa (incluyendo estadísticas) como en el formato de Acta Digital Simple (no incluyendo estadísticas).

Los recibos arbitrales se confeccionarán según modelo digital que se adjunta como anexo, los mismos deberán ser remitidos electrónicamente a la secretaría de la Federación Vasca de Baloncesto y a la cuenta que determine cada Federación Territorial antes de las 12:00 horas de los lunes posteriores a la jornada.

Normas para la grabación de videos

- Si es posible, la cámara debe estar centrada a la altura de medio campo. A veces se sitúa en un fondo y eso imposibilita seguir el juego en el lado contrario aunque se utilice en zoom.
- Si es posible, la cámara debe estar situada a una altura de unos tres metros, en la grada, para obtener una mejor perspectiva de las jugadas. Cuando se sitúa a ras de tierra no se perciben las acciones del lado contrario, quedan tapadas por los propios jugadores.
- Es fundamental que las grabaciones tengan, como límite superior de la pantalla de grabación el borde superior del tablero. A veces las cámaras están bien situadas, pero el zoom está tan lejano que no es posible seguir las acciones al verse los jugadores de un tamaño diminuto. Imaginad las retransmisiones televisivas como referencia.
- Sería muy positivo que se grabara el marcador de vez en cuando, y siempre al final de cada periodo.

Anexo

Los árbitros Vascos, Navarros y Riojanos que arbitren Primera División Masculina y Primera División Femenina, se integrarán en un único Grupo 3 de Arbitraje, y por tanto todas las competencias técnicas de los Comités Vasco, Navarro y Riojano sobre estos árbitros recaerán en la Dirección de Arbitraje de la Federación organizadora de la competición (Federación Vasca de Baloncesto).

La Federación organizadora repercutirá los gastos técnicos por actividades técnicas realizadas, exceso en desplazamientos por arbitrajes mixtos, clinics, etc., proporcionalmente al número de árbitros afectados a cada Federación Autonómica, no pudiendo repercutirse en ningún caso en un sobrecoste en las tarifas habituales que abonan los clubes en concepto de arbitraje.

7) CALENDARIO DE ENTRENAMIENTOS SELECCIONES DE EUSKADI

CATEGORIA CADETE E INFANTIL

Fechas previstas pendientes de confirmación

- 10 de noviembre de 2019
- 17 de noviembre de 2019
- 24 de noviembre de 2019
- 01 de diciembre de 2019
- 05 al 8 de diciembre de 2019
- 15 de diciembre de 2019
- 22 de diciembre de 2019
- 26 al 30 de diciembre de 2019

CATEGORIA MINIBASKET

Fechas previstas pendientes de confirmación

- 12 de enero de 2020
- 19 de enero de 2020
- 26 de enero de 2020
- 02 de febrero de 2020
- 09 de febrero de 2020
- 16 de febrero de 2020
- 23 de febrero de 2020
- 29 de febrero y 01 marzo de 2020
- 08 de marzo de 2020
- 15 de marzo de 2020
- 22 de marzo de 2020
- 28 y 29 de marzo de 2020

8) FECHAS CAMPUS VERANO

Fechas previstas pendientes de confirmación

- Categoría Mini Femenina: 24 al 28 de junio de 2020
- Categoría Mini Masculina: 24 al 28 de junio de 2020
- Categoría Cadete Masculina: 29 de junio al 3 de julio de 2020
- Categoría Cadete Femenina: 06 al 10 de julio de 2020
- Categoría Infantil Femenina: 13 al 17 de julio de 2020
- Categoría Infantil Masculina: 20 al 24 de julio de 2019